




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2014-CA,^{FORMA A-54}
DERIVADO DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 18/2014.


RECURRENTE Y PROMOVENTE: DIVERSOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE
TLAXCALA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal del expediente. Conste. 

México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil catorce.

Visto el estado procesal del expediente, como está ordenado en proveído de doce de junio de dos mil catorce y de conformidad con lo previsto en los puntos Segundo, fracción I; Tercero y Quinto del **Acuerdo General 5/2013** emitido por el Tribunal Pleno el trece de mayo de dos mil trece, **envíese este expediente** para su radicación y resolución a la **Primera Sala de este Alto Tribunal**, a la que se encuentra adscrito el Ministro Ponente.

Notifíquese  por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal**, que da fe.